



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 829/2018

Asunto: Teniendo intención de subvencionar económicamente con la cantidad de 672,00 euros a la asociación española contra el cáncer de esta localidad, para la celebración de la cena que organiza anualmente, así como la realización de otras actividades solidarias que se relacionen en el proyecto de actividades que se presente, es por lo que, se hace necesario dotar de cobertura presupuestaria el presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2018, para asumir el gasto referido.

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

MOD PRESUPUESTARIA 20/2018

Fecha de Iniciación: 8 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 8 de marzo de 2018, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 8 de marzo de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 20/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
231	48045	Asociación Española contra el cáncer	672,00
TOTAL GASTOS			672,00



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
231	48038	Becas y ayudas Plis Local	672,00
		TOTAL GASTOS	672,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma

EL ALCALDE.
DOY FE. EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE